

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° __10.124_ /

Monte Patria, 10 de Septiembre de 2015.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°1096, 1101 y 1097, de 18 de Agosto 2015
- Pauta de Evaluación 2992-252-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-252- L115.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-252-L115

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-252-L115, por adquisición de Material para cierre perimetral de escuela Flor del Valle, material para implementación de muebles para accesorios educativos de escuela Alejandro Chelen Rojas, Material para reparaciones en servicios higiénicos de la escuela Los Clonquis, con cargo a Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal 2014, por un valor de \$566.880 (quinientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta pesos), a entregar por el siguiente proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT. [REDACTED]**
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles"**, Área de gestión 1-17-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc



ALCALDE